

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Escuela de Ciencias de la Educación

XIV Encuentro Nacional de Carreras en Educación y Ciencias de la Educación de  
Universidades Nacionales

## **EJE 2: FORMACIÓN DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Este documento se propone, -en consonancia con los acuerdos consensuados por los directores de las carreras de Ciencias de la Educación para estas Jornadas-, desarrollar brevemente, a modo de estado de situación, una caracterización de la propuesta formativa de la Escuela de Ciencias de la Educación de la FFyH, UNC, tanto desde el diseño curricular como desde su desarrollo e implementación. En ese sentido, el propósito es compartir problemáticas centrales que como colectivo se han identificado y exponer con mayor profundidad aquellas cuestiones que se valoran como avances significativos del plan de estudios, así como posibles reestructuraciones en orden a la mejora de la propuesta vigente.

### ***Historización y caracterización de los planes de estudio***

La reformulación del plan de estudio vigente desde 1986 de las carreras de profesorado y licenciatura en Ciencias de la Educación, se inició formalmente en 1997 en el marco de los llamados proyectos FOMECA, implementados en la Facultad de Filosofía y Humanidades y otras unidades académicas de la UNC.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>El “Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria” (FOMECA) es un programa que en el década del 90, en el marco de la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la Comisión Nacional de Acreditación (CAP) junto al programa de Incentivo a los docentes investigadores, se ponen en marcha como parte de la "política de promoción de la calidad". La Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC presentó dos proyectos -que fueron aprobados- denominados “Mejoramiento de la calidad de la enseñanza de grado en áreas básicas y comunes de las carreras de la FFyH” y “Reestructuración de planes de estudio y mejoramiento de la calidad de la enseñanza de carreras de la FFyH”, respectivamente. Todos ellos en el marco del proyecto básico denominado “Estrategias institucionales de desarrollo para el mejoramiento de la calidad académica”, que presentara la UNC en 1996 elaborado por una Comisión con representantes de todas las facultades y del rectorado. El documento que se eleva tiene carácter de “básico y general” a partir del cual se plantearán “estrategias específicas a desarrollar de acuerdo a las distintas problemáticas educacionales de la UNC. En este marco, cada unidad académica “tenderá a los fines de la actualización curricular a su flexibilización y adecuación de tiempo de duración de las carreras y contenidos según exigencias académicas y científicas que habiliten al graduado para el ejercicio profesional y académico acorde con las demandas del medio. (Salit, C. (2012) *Procesos curriculares en la universidad. El caso de la Escuela de Artes de la UNC*. Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.)

En consonancia con los lineamientos que marcaban las tendencias internacionales de la época, entre los principales cambios se acortó la duración de las carreras de grado y se convirtieron materias anuales en cuatrimestrales. Al mismo tiempo se incorporan al nuevo diseño un conjunto de modificaciones parciales que la implementación del plan anterior -Plan 1986- fue demandando.

Todo ello implicó en los años 1998/99 un intenso y rico proceso de trabajo con la participación de docentes y estudiantes; la consulta al Dr. Eduardo Remedi y la Dra. Lidia Fernández en carácter de especialistas externos; opiniones y sugerencias del claustro de egresados a través de cuestionarios, entrevistas y contactos en ámbitos laborales. También se consideraron los resultados de la “autoevaluación institucional” de la Escuela de Ciencias de la Educación. En base a estos insumos, una comisión redactora elaboró el documento final.

Con la intención de mejorar la propuesta formativa existente, el diseño del nuevo plan propuso una serie de cambios que se exponen a continuación:

- Se organiza en dos ciclos: Básico y Profesional. Las carreras de profesorado y licenciatura comparten un único trayecto formativo en el Ciclo Básico y comienzan a diferenciarse en el Ciclo Profesional. Las diferencias se circunscriben a cinco espacios curriculares y al tipo de trabajo final que corresponde a cada titulación.
- Se reduce la carga horaria total del plan de estudios de Licenciatura (de 3800 a 3040 hs.) con la intención de adecuar la oferta de grado a los parámetros nacionales y facilitar la distribución de contenidos de formación entre el grado y el posgrado.
- Se semestraliza -a excepción del Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia- la totalidad de las materias.
- Se flexibilizan ciertos tramos del trayecto formativo de modo que algunos seminarios, talleres y materias del ciclo profesional asumen el carácter de electivos.

- Respecto de seminario y talleres: se eliminan los talleres de integración anual que abordaban focalmente problemáticas educativas vinculadas a la educación no formal y a los diferentes niveles del sistema educativo. Se definen dos tipos de seminarios: temáticos y abiertos, en el caso de los talleres todos revisten en carácter de abiertos; todos ellos con diferente carga horaria.
- Se establece un régimen de correlatividades por ciclo y no por materias.
- En el ciclo básico los espacios curriculares de cada semestre se estructuran privilegiando lecturas disciplinares, a fin de favorecer una adecuada articulación horizontal, del siguiente modo:

	<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<b>1 AÑO</b>	Fundamentos pedagógicos, filosóficos e históricos.	Fundamentos bio-psicológicos del aprendizaje.
<b>2 AÑO</b>	Fundamentos socio-antropológicos y didácticos.	Fundamentos políticos, históricos y pedagógicos, con mayor nivel de profundidad.
<b>3 AÑO</b>	Fundamentos epistemológicos, metodológicos y estadísticos.	Fundamentos a la intervención en las instituciones educativas.

- En el ciclo profesional prima la posibilidad de elección de algunas materias, seminarios y talleres, como se expone en el siguiente cuadro:

	<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
<b>4 AÑO</b>	Tecnología Educativa.	Planeamiento de la Educación.
<b>5 AÑO</b>	Asignaturas, seminarios y talleres electivos.	Asignaturas, seminarios y talleres electivos.

- Se definen cuatro líneas de formación profesional: Psicopedagogía, Asesoramiento Pedagógico y Formación Docente, Formación Continua y Capacitación Laboral e Investigación Educativa. El estudiante puede optar por cursar los espacios curriculares correspondientes a una o a diferentes líneas hasta completar la carga horaria que exige el plan de estudios.
- Se propone un acercamiento gradual a las prácticas profesionales a través de actividades curriculares que contemplen aquellas en las que se desempeñan con mayor frecuencia los Licenciados en Ciencias de la Educación.
- Se prevé para la acreditación de la licenciatura dos modalidades de trabajo final: las tesinas de investigación y las Prácticas Profesionales Supervisadas.
- Se contempla la organización de instancias de orientación y tutorías con el objeto de facilitar la decisión de los estudiantes sobre la secuencia de cursado y la elección de espacios curriculares.

### ***La Licenciatura de articulación***

Frente a la necesidad de reconocer trayectos formativos previos de estudiantes de carreras de formación docente de Institutos de Educación Superior, se crea en el año 2002 un programa específico de articulación para el plan 1986. A partir de 2012 se aprueba el Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con plan de estudios. Este ciclo prevé dos trayectos diferenciados según la duración de la carrera previamente cursada por los aspirantes. Para egresados de carreras de cuatro años de duración o menos con postítulo docente en la Universidad Nacional de Córdoba de 588 horas mínimas, se estipula un trayecto formativo de 1744 horas, distribuidas en 18 espacios curriculares, una prueba de suficiencia de idioma extranjero y el trabajo final de licenciatura en cualquiera de sus dos modalidades. Quienes no reúnan los requisitos previamente enunciados deberán cursar 22 espacios curriculares, una prueba de suficiencia de idioma y trabajo final de licenciatura, completando un plan de estudios de 2128 horas. Desde el año 2016 los ingresantes al Ciclo de Licenciatura deben realizar y aprobar al igual que el resto de los estudiantes el curso de nivelación.

### ***Una lectura crítica sobre el diseño y su implementación***

La toma de distancia habilita el análisis y la reflexión acerca de potencialidades y dificultades, áreas de vacancia, obstáculos respecto del diseño y puesta en marcha de los planes de estudio vigentes.

Respecto del diseño se reconoce:

- Que la supresión de los cuatro talleres anuales transversales -cada uno destinado a estudiar uno de los niveles- produjo el desdibujamiento de las problemáticas específicas de los diferentes niveles del sistema educativo.
- Que se propusieron como materias electivas algunas que son constitutivas del campo profesional de las ciencias de la educación, por lo cual sería pertinente sopesar el carácter obligatorio de las mismas.
- Que existe una ausencia de espacios de práctica docente gradual a lo largo del trayecto de la carrera.
- Que no están previstos espacios curriculares orientados a la formación teórico-metodológica para las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), como una nueva forma de finalización de la licenciatura.

Respecto a la implementación se advierte:

- Que la incorporación de talleres específicos e instancias de acompañamiento a las PPS es una alternativa valiosa.
- Que subsiste una escasa articulación horizontal y vertical, falta de gradualidad e integración entre diferentes unidades curriculares. En este sentido se identifica repetición de contenidos y autores, sin que ello redunde necesariamente en profundización o incorporación de diferentes perspectivas de análisis.
- Que frente a la intencionalidad de flexibilizar el cursado que el diseño plantea, no ha sido efectivizada una oferta de espacios curriculares electivos lo suficientemente amplia y diversa que posibilite que el alumno elija un recorrido formación conforme a sus intereses. Así mismo, no ha sido posible organizar las propuestas formativas electivas en función de ejes que eviten la fragmentación.

- Que la oferta de seminarios y talleres responde más a una lógica individual de las cátedras y/o profesores que a una lógica institucional.
- Que surgen dificultades del cambio del sistema de correlatividades. Si bien ello resolvió algunos problemas de avance del cursado, generó otros nuevos, entre ellos, la falta de orientación a los estudiantes para optar por un recorrido formativo con coherencia interna y los numerosos pedidos de excepción para inscribirse en el ciclo profesional sin haber cumplimentado los requisitos que exige el plan. A esto contribuye la ausencia de acompañamiento tutorial por parte de los equipos docentes.

### ***Propuestas y sugerencias***

- Prever la práctica como trayecto a lo largo de la formación tanto para la formación de los licenciados que opten como trabajo final por la Práctica Supervisada como para la formación docente en el caso de los estudiantes que opten por el profesorado. En relación a esta última carrera incorporar en los contenidos mínimos de otras asignaturas estrategias para observar, analizar, reflexionar las prácticas docentes y de la enseñanza.
- Revisar articulaciones y arbitrar los medios necesarios para que con la implementación del plan se garanticen las necesarias articulaciones horizontales y verticales entre los diversos espacios curriculares (tal como asignaturas de una misma línea, seminarios y talleres optativos).
- Incrementar la propuesta de seminarios de autor.

### **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

ALUMNOS: Nerina Altina, Vanina Mingolla, Gabriel Tobarez.

EGRESADOS: Carla Menicuchi, Alicia Eugenia Olmos.

PROFESORES: Alicia Acín, Nora Alterman, Adriana Barrionuevo, Gloria Beinotti, María Isabel Juri, Roxana Mercado, Mariela Prado, Celia Salit, Analía Van Cauteren.